

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2329 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1935 de fecha 06.10.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socioeconómica que afecta a la Sra. Fabiola Marisol Marchant Muñoz, cédula de identidad N° 13.344.610-9, domiciliada en Vania Soto N° 32, Población Nuevo Amanecer, comuna de Requínoa, solicita autorice aporte de \$ 30.710 para realizarse examen Endoscopía Digestiva Alta. Adjunta Informe Social y Orden Médica.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 30.710 para financiar examen Endoscopía Digestiva Alta, en favor de la Sra. Fabiola Marisol Marchant Muñoz, cédula de identidad N° 13.344.610-9, domiciliada en Vania Soto N° 32, Población Nuevo Amanecer, comuna de Requínoa.

GIRESE el monto de \$ 30.710 a nombre de Fondo Nacional de Salud, FONASA RUT N° 61.603.000-0.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE